

J. E. RUIZ DOMÉNEC

LAS CARTAS DE REVERTER, VIZCONDE DE BARCELONA

Entre 1135 y 1139 el vizconde de Barcelona Reverter Guislaberto está en Marruecos, es decir, más allá de los límites geográficos de la Cristiandad. No era un viajero curioso, ni un exiliado político. Tampoco uno de esos rudos agresores, cada día más audaces e inspirados en las consignas de la Iglesia, que recorrían las tierras del Islam sembrando el terror y la destrucción bajo el signo de la cruz. Los testimonios más veraces de su paso por estas tierras magrebíes cuentan su pronta asimilación a las costumbres y los hábitos musulmanes ¹. Reverter nunca fue uno de esos feudales intransigentes y sanguinarios descritos con tanta asiduidad por los historiadores actuales. Al contrario: él, como otros muchos, ignoró durante toda su vida la barahúnda y el alboroto que le rodeaban. No fue proclive a las enseñanzas de la Iglesia, y no por ello dejó de ser buen cristiano y excelente guerrero.

El brío, la fuerza y la claridad de su pensamiento quedaron marcados para la posteridad —al menos en cierta medida— en algunos escritos suyos. Esto nos permite reconstruir en parte su peculiar talante y poner de manifiesto su exacta dimensión histórica ². En aquellos años iniciales del siglo XII el vizconde Reverter era, además, señor del castillo de la

1. Cf. F. Carreras Candi, *Relaciones de los vizcondes de Barcelona con los árabes*, "Homenaje a Codera", 1904, págs. 207-215.

2. Dimensión que fue esbozada hace algunos años por la magnífica pluma de István Frank, *Reverter, vizconde de Barcelona*, "Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona", XXVI, 1954-1956, págs. 195-204.

Guardia de Montserrat y de sus feudos concomitantes. Pero la fortuna le venía de mucho, muchísimo más lejos.

Comenzó, sin duda, con su tatarabuelo Udalardo, quien defendió la ciudad de Barcelona de los asaltos de Almanzor a fines del siglo x. La casa vizcondal se consolidó con este hecho de armas, único en la historia de este segmento territorial, y quizá el más decisivo de la memoria de los feudales catalanes. Pero la defensa de la ciudad pertenecía, con otros muchos recuerdos, al patrimonio particular y privado de su propia familia. El tatarabuelo Udalardo había sido un hombre valiente, que fue hecho prisionero y conducido ominosamente a la ciudad de Córdoba. Con este acto logró salvar el sector central del territorio e hizo posible que el conde de Barcelona —por entonces Borrell II— se refugiara en las montañas y salvara el pellejo de los musulmanes. La gratitud del conde no se hizo esperar. El orden se instauró en las tierras de Cataluña sólo unos años más tarde de aquella amarga derrota. Udalardo se casó con una hija del conde Borrell II, y allí, con ese beneficioso matrimonio, comenzó todo³.

Cuarenta años más tarde, o quizá unos pocos más, alcanza la jefatura de la casa vizcondal otro Udalardo. Abuelo de nuestro Reverter. Era un hombre aún más orgulloso que su abuelo “el defensor de la ciudad”, y obligó a todo el linaje a reorganizarse. Los más viejos del lugar aún recordaban a principios del siglo xii la conspiración que él y sus hombres de confianza llevaron a cabo contra la casa condal. Los más abnegados de sus vasallos arrojaron piedras contra el palacio condal. La antigua rebelión marcó con una especie de cortina los hechos más sobresalientes de toda la familia. Finalmente, este Udalardo, sosegados los impulsos juveniles, contrajo un “buenísimo” matrimonio con Guisla, la viuda del conde Berenguer Ramón I. El obispo de Barcelona, Guislaberto —que era su *avunculo*, es decir, su tío materno—, apoyó la medida y favoreció sus ambiciosos planes. La familia vizcondal se engrandeció, y el linaje se consolidó. En aquellos años centrales del siglo xi se colocaron definitivamente las bases de la enorme fortuna que un buen día heredaría Reverter. El control directo o indirecto de las más sólidas, fértiles y prósperas tierras del territorio de Barcelona hizo posible que la familia se enriqueciera hasta lo indecible con el prodigioso crecimiento agrícola de la segunda mitad del siglo xi⁴.

3. J. E. Ruiz Doméneq, *La primera estructura feudal*, “Quaderni Catanesi di Studi Classici e Medievali”, IV, 8, 1982, págs. 301-368.

4. J. E. Ruiz Doméneq, *The urban origins of Barcelona: agricultural revolution or*

Durante estos decisivos años gobernó la familia un hombre oscuro y gris, llamado Guislaberto Udalardo. El padre de Reverter. Carecía de la ambición y de las dotes de su padre o de su bisabuelo. Pero mantuvo la casa vizcondal en buena posición dentro del tablero político de su época; cosa que no fue nada fácil.

Este Guislaberto fue un jugador de la política. Logró salir bien parado del gran conflicto suscitado entre los hijos de Ramón Berenguer I. En esos oscuros años mantuvo unidos el patrimonio y el control fiscal de la ciudad de Barcelona. La casa vizcondal siguió siendo aún la más opulenta y adinerada de todo el territorio de Barcelona, lo que entonces equivalía decir de toda Cataluña.

Como vemos, Reverter era el vástago de una familia donde hombres orgullosos casados con princesas veneraban el poder y la acción militar. Pero su vida va a ser muy diferente de la de sus antecesores. Frente al equilibrio y la gris actuación de su padre, Reverter apostó por una existencia llena de aventuras, increíblemente movida, como hicieron su abuelo y su tatarabuelo. Las circunstancias políticas y económicas favorecieron su carácter. Las continuas reformas administrativas de Ramón Berenguer III terminaron por desplazar a la familia vizcondal de sus más saneadas fuentes de ingresos: los peajes y los portazgos de entrada a la ciudad. Desde 1115 en adelante, oficiales inferiores, y directamente sometidos a la autoridad condal, llevaron a cabo esa labor. Guislaberto Udalardo, muy anciano, nunca se opuso al cada día más poderoso conde de Barcelona. Cuando murió, en 1127, dejaba un patrimonio dividido y fraccionado, y aunque sus propiedades seguían siendo importantes y los ingresos numerosos, algunos signos de ruina oteaban el horizonte de este orgulloso linaje. Éste fue el ambiente que maduró a Reverter desde su juventud y que marcó con signos indelebles la naturaleza de su carácter. La sociedad barcelonesa, que apostaba por las nuevas casas aristocráticas (los Castellvell, los Montcada, etc.), empujaba insensiblemente a Reverter hacia lo inevitable: la aventura exterior. Pero también en aquellos años ocurrieron otras cosas aún peores.

Quizá la más inquietante de su época de juventud, aunque no tenemos ninguna prueba de ello, fueron los nuevos aires de la época, que forjaron ideas confusas y esencialmente absurdas en las mentes de los feudales. Esta quinta generación (contada, naturalmente, desde los for-

jadores de la estructura a fines del siglo x) terminó por confundirse. La presión ideológica de la Iglesia fue cada vez mayor. Ya no sólo les indicaba cómo debían contraer matrimonio o hacer el amor⁵, sino a dónde dirigirse en sus aventuras exteriores, además de cómo y por qué hacerlo. En efecto, en sus años de juventud tuvo que sufrir los terribles vientos de la cruzada, impulsada por el papado desde Clermont. La casa vizcondal no hizo demasiado caso, aunque algunos de sus parientes se marcharon con sus *amici* y sus *proximi* del sur de Francia en esa extraña aventura de rescatar los Santos Lugares.

Reverter no tenía una idea tan nítida de las distancias ideológicas entre la Cristiandad y el Islam como las tenían por entonces los obispos y los monjes. Su familia había resistido el empuje musulmán y había defendido el territorio por motivos morales muy diferentes de los que sostendría unos años más tarde la Iglesia con los cantares de gesta y otros medios de propaganda. Por eso Reverter, para salvar en lo posible de errores su memoria familiar, ordenó su situación interior y buscó fortuna más allá de su esfera privada, al otro lado, aunque eso le obligara a traspasar los límites de la Cristiandad. La situación se hizo insostenible para él, pasado el año 1130, cuando Ramón Berenguer III dejó los asuntos políticos en manos de su hijo y se retiró a vivir como un pobre, para morir un año más tarde. Los trazos de una profunda mutación en la imagen del mundo islámico comenzaron a dibujarse en el ambiente, suscitando en Reverter serios signos interrogativos. ¿Debía pasar por alto las nuevas tendencias políticas e ideológicas que consideraban el Islam como el enemigo por excelencia, *lo otro* en sentido estricto? ⁶. O, por el contrario, ¿debía seguir con sus particulares creencias?

Fuera lo que fuese, Reverter marchó a Marruecos en 1135 a realizar una extraña y fantástica aventura. En esos años debía de ser un hombre maduro (parte con su propio hijo en edad de combatir). Le impulsó, sin duda, ese ciego destino de los feudales de santificar los últimos años de su existencia en la acción militar. Pero, al parecer, este vizconde detestaba las cruzadas y las empresas de ese signo. Así, en 1135 organiza sus tierras y propiedades. Él y su hijo Berenguer Reverter ceden

5. Cf. G. Duby, *Le chevalier, la femme et le prêtre*, Paris, 1981. J. E. Ruiz Doméneq, *Amor y moral matrimonial: el testimonio de Guilhem de Peitieu*, Bellaterra, 1983 (Monografías de "Medievalia", núm. 3).

6. Cf., en última instancia, Ph. Senac, *L'image de l'autre. Histoire de l'occident médiéval face à l'islam*, Paris, 1983.

los derechos del castillo patrimonial de la Guardia de Montserrat a su sobrino y primo, respectivamente, Guillermo, el hijo de la hermana de Reverter. Este Guillermo, que las fuentes llaman "nepos et consanguineus", respectivamente, del padre y del hijo, desempeñaría un papel fundamental en la vida de nuestro vizconde⁷. Pero con esta decisión Reverter hizo lo que era habitual en su familia desde hacía varias generaciones. Después del hijo venía en la línea de herencia el sobrino, el hijo de la hermana; pues entre los feudales la filiación era patrilínea, pero la alianza era matrilateral⁸.

Este audaz comportamiento favoreció la organización social y edificó un sólido "estado feudal", aunque para ello los hombres tuvieron que contraer matrimonio con sus primas cruzadas, es decir, con mujeres cuya consanguinidad estaba prohibida por la moral de los obispos. Pero, ya lo hemos visto, Reverter no aceptó las proclamas eclesíásticas con respecto a la cruzada y a la imagen del mundo islámico; tampoco lo hará en relación a la práctica matrimonial. Después de la encomienda (*comendatio*) realizada el 10 de noviembre de 1135, donde "ego Revertarius, vicecomite Barchinone, et Berengarius, filius meus, comendamus castrum de Guardia Guillemo, nepote meo et consanguineo de me Berengario", el vizconde y su hijo parten para Marruecos.

Unos cuatro años más tarde, exactamente el 12 de junio de 1139, Reverter ha vuelto a Cataluña, donde le vemos donar unas tierras a su sobrino Guillermo y, el 27 de octubre del mismo año, establecer un pacto con el conde Ramón Berenguer IV⁹. En 1142 moría. ¿Cómo? No importa ahora¹⁰.

He realizado este corto resumen para fijar lo que, sin duda, el menos sagaz de los lectores ya habrá adivinado: la cronología de las dos cartas que Reverter escribe al conde Ramón Berenguer IV desde Marruecos, y que constituyen el material primordial para el análisis de su memoria. En resumen, y conjuntando todos los datos expuestos hasta ahora, se puede decir que Reverter Guislaberto, quinta generación del linaje vizcondal desde el gran Udalardo, defensor de la ciudad, está en Marruecos entre 1135-1139, donde escribe dos cartas al conde de Barce-

7. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), pergaminos (perg.) Ramón Berenguer IV, núm. 68.

8. J. E. Ruiz Doménech, *Système de parenté et théorie de l'alliance dans la société catalane (env. 1000, env. 1240)*, "Revue Historique", 532, 1979, págs. 305-326.

9. ACA, perg. Ramón Berenguer IV, núm. 106.

10. Véase, con todo, S. Sobrequés, *Els barons a Catalunya*, Barcelona, 1961, páginas 39-40.

lona, que me servirán de material para reconstruir su pensamiento y la memoria genealógica que tiene como uno de los grandes feudales catalanes.

¿Acaso nos encontramos ante una *Adelsliteratur* en el sentido que da a este término Karl Hauck?¹¹ Me apresuro a decir que, estrictamente hablando, no lo es. Pero ¿no es más personal el testimonio de dos cartas escritas sin duda por uno de los nobles más importantes de la Cataluña feudal que un conjunto de textos que, aun inspirados en una ideología aristocrática, estaban redactados por clérigos celosos de su moral y de sus costumbres? En todo caso —Duby lo ha dicho¹²—, los escritos genealógicos derivan del prototipo de la realeza, lo que induce a pensar que tratan de afianzar su poderío mediante su lenta legitimación en los valores monárquicos. Por el contrario, estas valiosas aportaciones individuales confrontan el pensamiento con la realidad y ejercitan la conciencia (que aquí también es una conciencia de herederos) hasta alcanzar el rango superior de una *vivencia*.

En efecto, estas dos cartas ponen de manifiesto una profunda vivencia, cuyos elementos significativos traspasan lo puramente inmediato y se inscriben en una reflexión que hace las veces de realidad autobiográfica. El vizconde Reverter funde lo vivido en una participación donde da entrada a todos los momentos mayores de su vida y la de sus antepasados más ilustres. Una fuerza arrolladora que le incita a buscar en su explicación los resortes profundos de un mundo que desaparece. Pero en él —y me permito parafrasear una feliz expresión de Nietzsche—, como en todos los hombres profundos, las vivencias duraron mucho tiempo. Con esto quiero decir que, en esta clase de hombres como Reverter, lo vivido traspasa lo simple e inmediato y se elabora por mucho tiempo, hasta llegar a convertirse en un auténtico ejercicio de *memoria como conciencia de sí mismo*.

Reverter explica en estas dos cartas, de un modo elegante y lánguido, asustado y atenazado por la responsabilidad, un deseo de conservación de las normas de su mundo, el de su abuelo y el de su tata-abuelo. Por eso en las dos cartas que escribe a Ramón Berenguer IV

11. K. Hauck, *The literature of house and kindred associated with medieval noble families, illustrated from eleventh and twelfth century satires on the nobility*, en *The medieval nobility*, ed. T. Reuter, Amsterdam, 1979, págs. 62-85.

12. G. Duby, *Remarques sur la littérature généalogique en France aux XI^e et XII^e siècles*, en *Hommes et structures du Moyen Âge*, Paris, 1973, págs. 287-298.

se ponen de manifiesto, mediante una serie de ejemplos —a medias paradigma y a medias lección práctica de la moral genealógica de los feudales—, los difíciles problemas que deben afrontar y las responsabilidades comunes. Ciento cincuenta años más tarde que sus respectivos tatarabuelos llevaron a cabo un pacto de *confianza* que, al trascenderse, creó una estructura¹³, Reverter lo rememora como medio para ordenar sus ideas y ejercitar el orden en su distrito.

Hasta ese momento las cosas habían sido de otro modo. Los aristócratas feudales fueron poco proclives a hablar, y menos a escribir. Esta actitud es algo más que un simple clisé tras el cual los historiadores tratamos de justificar el fondo terrible de la sociedad del siglo xi. El problema deberá resolverse con precaución, insistiendo en la búsqueda de documentación y en la relectura de algunos textos conocidos. Fuera de los lugares comunes, Reverter escribe al conde por una cuestión en apariencia trivial —por no decir mezquina—. La apariencia destruye los mejores momentos de la vida de muchos individuos: también pudo hacerlo en la de Reverter. El vizconde está de veras preocupado; de ahí que, tras las frases habituales y las peticiones corrientes en todo *clamor* feudal, aparezcan indicios (e incluso algo más que eso) de un discurso ordenado, coherente, sólido, sobre la dimensión de la memoria como conciencia de sí mismo. La actualización definitiva de esta actividad mental —cuya desnudez es insospechada— alcanza verdadero sentido detrás de las quejas que un feudal lanza contra el destino del mundo. Las cartas iluminan toda una *Weltanschauung*, pues revelan en profundidad muchas de las dudas de estos individuos en la frontera con la nueva época, la de los clérigos y los príncipes, la corte y los funcionarios. El vizconde Reverter necesita aclarar una serie de confusos sucesos acaecidos en sus dominios catalanes, y con tal fin se dirige al conde mediante el ejercicio epistolar. Decisión importante. Lo sabemos bien, pues estas dos cartas al conde nos permiten penetrar más allá de una simple queja. Nos ponen delante de una inspirada búsqueda de su ser y de la conciencia de sí mismo en el interior de un discurso que es aristocrático y feudal. Pero la intelección de sus palabras extrañas, e incluso misteriosas, es un tema difícil. Reverter sugiere, matiza, habla con intención de algunas cosas que nosotros aún desconocemos y que nos resistimos a saber. Tal como ocurre a menudo en otros casos históricos, nos negamos a traspasar el necio clisé que

13. J. E. Ruiz Doménech, *La primera estructura feudal*, cit., págs. 315 y sigs.

nos hemos construido insensatamente sobre la forma de pensar de estos aristócratas "feudales". Ésta es una forma aislada, desde luego, de seguir sumiéndolos en el silencio. El saber feudal —el saber del mundo secular, muy distanciado en esta época del pensamiento eclesiástico, monástico o episcopal— está presente en muy escasos testimonios. Las dos cartas de Reverter constituyen un punto fundamental en este desvelamiento de un pensamiento sometido aún hoy al ciego desinterés de los historiadores. No es simple ignorancia, olvido u oscuridad temática lo que impulsa a ello (los antropólogos, desde hace más de cien años, rastrean el pensamiento de las sociedades primitivas, y en ciertos aspectos lo han conseguido a partir de los pobres indicios etnográficos y de los testimonios de los viajeros, nada favorables a lo que veían), sino una necesidad de garantizar la supervivencia de una teoría histórica donde los momentos *diferenciales* no deben existir. Reverter sale en medio de tales proclamas, intencionadas, sin duda, como un hombre altivo, orgulloso, pero trágicamente caído, para demostrar cómo funcionaba su mente y las inquietudes que guardaba en su seno. Éste es el verdadero espíritu de una época, sometida al triste destino de otros muchos pueblos de quedar silenciados por no ser fácilmente incardinables en el mito de progreso de nuestras sociedades industrializadas. Con Reverter culmina un movimiento de búsqueda de la propia conciencia de los feudales, cuyo móvil es la memoria genealógica y la legitimación del poder político, que se demolía por momentos en su sociedad.

La historia de Reverter es, sin duda, paradigmática. Sus quejas son algo más que una forma retórica de presentir su propia ruina. El bosque donde vive es imaginario y lleno de terror. Las sendas que traza constituyen un ejercicio simple de distinguir quién es él en el interior del cuerpo social. Esa actitud puede denominarse, siguiendo a Zubiri, *apertura campal* ante su mundo.

La primera carta es la más importante, precisamente porque permite descubrir las claves de esa *campalidad* a que Reverter somete todo su pensamiento¹⁴. El vizconde está perdido en una horrible trampa si no sabe descubrir lo que realmente está pasando en su mundo personal y particular. Inesperadamente se eleva sobre sus propias limitaciones y traza un alegato increíble sobre la dimensión exacta de su mundo.

14. ACA, perg. Ramón Berenguer IV, sin fecha, núm. 25.

La carta se estructura en un juego de dos grandes mitades, compuesta cada una por cuatro confesiones (comenzadas todas por el verbo *scio*, saber), que plantean el problema, y cuatro propuestas, que establece mediante la fórmula *et rogo*.

La primera confesión dice así:

... sciatís quod ego sum vester fidelis homo et vester fidelis amicus et sum paratus ad vestrum servicium facere nocte ac die ubi ego poscham sine nullo engan: et iterum vidi vestras literas quod de mea honore atque de meo castro de Guardia exiebat vobis senior magnum malum et de hoc sum fortiter iratus atque tristis.

Antes que nada: este párrafo nos coloca frente a una evidencia importante: Reverter leyó las cartas del conde Ramón Berenguer IV. Este hecho por sí solo manifiesta ya una profunda mutación en el comportamiento social y cultural de estos individuos. No es habitual que un aristócrata feudal se entregue de lleno a la lectura. Reverter refuerza la carga personal del *vidi*, cuyo complemento *vestras literas* ofrece una determinada magnitud al suceso que va a venir más adelante. La carta impone distancia, supone imposibilidad del contacto físico, pero busca fingidamente sustituirlo. Por eso recarga el sentido del *vidi*; es como si realmente viera a través de las cartas los sucesos acaecidos en sus dominios catalanes, y, además, en un sentido trascendental, pues la especie sacramentaria de que sean del conde le ofrece un campo de realidad mayor. No caben la mentira ni el dolo en la esfera del poder. Espléndida decisión personal, aun feudal, pues Reverter acepta el valor corpóreo de la supremacía del conde: no indaga ni tiene dudas de que se pueda tratar de una quimera. La simple palabra del conde es suficiente para probar la verdad de un suceso¹⁵.

Reverter percibe, tras este testimonio del conde, que la desgracia ha aparecido en sus tierras y domina los roles de su familia. Ésta es la dimensión estricta de su toma de conciencia ante las cosas. Se preocupa. Las palabras del conde le han tocado en lo más profundo de su ser. Habla de desmanes llevados a cabo por sus parientes, por todos aquellos que tienen con él relaciones de parentesco. Desde lejos insiste en su inocencia respecto de tales actos, que le han llenado de ira y de tris-

15. Esta actitud trasciende el simple campo de la opinión y se inscribe como una práctica jurídica en la sociedad feudal. Véase, para el caso catalán, J. E. Ruiz Doménech, *Las prácticas judiciales en la Cataluña feudal*, "Historia. Instituciones. Documentos", núm. 9, 1983, págs. 245-272.

teza: "et de hoc sum fortiter iratus atque tristis". Esta afirmación, por sí sola, es suficiente para demostrar el grado de percepción de la realidad social de su época que tiene la carta de Reverter. El tipo de argumentos es definitorio en este sentido: *sum* —es decir, estoy por ser— indignado (dice *iratus*) y triste (*tristis*); abatido por los hechos acaecidos y que verazmente —no podía ser de otro modo— el conde le relata en las cartas que él vio (*vidi*). Prueba fundamental del grado de conciencia alcanzado, pero, al mismo tiempo, del proceso vivencial que desencadenará el ejercicio memorístico.

La segunda confesión fija la naturaleza de sus roles, estableciendo los elementos que rigieron en el pasado y que no pueden interrumpirse. Leámosla antes de comentarla. Dice así:

... et sciatis vos senior quia non est meum sensum neque meum intellectum ut de me neque de mea honore exiat vobis male quia ego senior tantum sum culpabile Deo non est opus quod de mea honore exiat male ullo homini aut ullo meschino.

Plano de aceptación inicial. Más allá de las fórmulas epistolares, el vizconde recuerda el binomio fundamental de su existencia: ni por *sensus*, ni por *intellectus* él realizaría algo contra el conde. Con este binomio se muestra la solidaridad social que un feudal era capaz de concitar, su peso y su influencia en el contexto general de la comunidad. No olvidemos que Reverter habla con su *senior* y le plantea su inocencia en términos definitivos. La prueba de ello es que en ninguno de los dos planos posibles de la capacidad aprehensiva se pueden encontrar indicios de dolo o perversidad. Dos planos, en efecto, pues creo observar en esta distinción más que una fórmula. Reverter, ya lo ha dicho con anterioridad, es *fidelis amicus* y *fidelis homo*: plano privado, familiar, el primero; plano jurídico, público, el segundo. El *sensus* del que no puede salir nada malo rige el primer plano, es decir, todo el amplio campo formal de la inteligencia sentiente de estos individuos, legitimada por las estrechas relaciones de parentesco que existen entre ellos. Realidad familiar que desencadena el valor de la memoria genealógica como prueba supletoria. Pero tampoco el *intellectus*, es decir, el momento comprensivo, que entiendo, además, como el plano público, jurídico, de todo el conjunto imaginario que conforma la realidad de eso que denominamos la feudalidad y que Reverter cierra en la expresión *fidelis homo*. Toda la teoría social de esta época (que estaba en trance de desaparecer, como sabemos muy bien) descansa sobre esta *vivencia*. Su

presupuesto es la aceptación de una equivalencia formal de los dos planos observados: pues ni por *sensus*, que se incardina a la expresión emocional de *amicus*, la amistad, el amor entre parientes, la subjetividad de los hechos; ni por *intellectus*, fijado al carácter jurídico del *fidelis homo*, una especie de pacto inicial donde la realidad permanece emocionalmente estable gracias a una compleja red de actos jurídicos y a la promesa de ser fiel, apoyada en un juramento.

La vivencia señalada en este párrafo de la carta es sólo un momento de todo este entramado de relaciones mutuas. Pero gracias a ello Reverter puede actualizar la memoria de su mundo y ejercitar los principios creadores de su sistema social (que en Cataluña, lo sabemos bien, es de parentesco). La tercera confesión es la más profunda motivación de la necesidad de actualizar esa *costumbre* (cuya exigencia alcanza incluso al mundo de la novela cortés). Dice así:

... et sciatis vos senior quando venit a me meo nepoto Guillelmo et donavi ille castro de Guardia mandavi ille quod no exisset inde nullum malum et ipse convenit mihi cum suas propias manus mihi juravit et postea in ipsa conveniencia fuit meus homo atque de meo filio. Deinde facio vobis magnas gracias quando vobis placet dicere de ipsa honore que mea est quod ego senior non habeo nichil in ipsa honore nisi pro amore Dei et tua.

Reverter ha llegado a un punto desde donde no se puede regresar. Su yo queda cogido por la conciencia que, sin exageraciones de ningún tipo, articula toda la sociedad: la conciencia del parentesco. Esto hace que su confesión adquiera unos tintes dramáticos, pero íntimos, personales. El vizconde reconoce que la supuesta culpa de su sobrino constituye el campo por dirimir. El sistema de parentesco funciona como un todo globalizador. Por eso Reverter confiesa que cuando le donó (*donavit*) el castillo de Guardia a Guillermo, su sobrino, el hijo de su hermana (*meo nepote*), le ordenó (*mandavit*) que no hiciese ningún mal (*nullum malum*), y él aceptó (*convenit*), en un acto ritual y sagrado, *cum suas propias manus*, el acuerdo (*convenientia*), y de ese modo se convirtió en su *homo* y en el de su hijo¹⁶. Como vemos, la experiencia subjetiva de Reverter se convierte de pronto en la verdad objetiva de todo un sistema social. El homenaje descrito es un rito de

16. J. E. Ruiz Doménech, *Structures de parenté et rapports de production en Catalogne au XII^e siècle*, "Actas del Colloque Pouvoir, Production, Parenté", París, ERA, CNRS, 1980.

autoentrega, simbolizado en eso que vivencia el vizconde: la entrega de las manos del vasallo (*homo*) en las del señor (aquí su *avunculo*, su tío materno). Pero esto, que se presenta sólo como una vivencia, es en el fondo una regla sofisticada de organización de una comunidad de hombres. Acto jurídico, sin duda, pero también un esfuerzo simbólico para comprender el *anudamiento* de los individuos y sus principios creadores.

La cuarta confesión fija, al hilo de las anteriores, la naturaleza del poder en la tercera década del siglo XII, junto al compromiso de delimitar con precisión la propiedad y el honor. Dice así:

... et sciatis vos senior quod ipsa mea honore non est mea sed vestra quia ego vestri bajuli sum de ipsa.

Este es el núcleo del compromiso político. La referencia al *honor comitalis* es una simple prolongación de la teoría que hace del conde, como *princeps*, el soberano indiscutible de las tierras catalanas. En estos años aparecen los primeros indicios, y muy sensibles por cierto, de una mutación en la organización territorial de la feudalidad catalana: la época de los señoríos independientes está tocando a su fin. La conmoción política guarda la tensión social a cubierto de la tendencia a la regresión de algunos aristócratas indómitos, como quizá esos parientes revoltosos del vizconde. Reverter interpretó el levantamiento de los jóvenes de su familia con exactitud. La aniquilación de una forma de ser era un fenómeno imposible de detener. Un movimiento que eleva a los oficiales de la *curia*, como ese baile de quien recibió el feudo Reverter, a los más altos puestos de la administración. La vivencia de este grave suceso —que terminará por destruir el sistema feudal tres generaciones más adelante— es aún una especie de *como-si*. Es verdad que el yo de Reverter no desaparece completamente de su formulación; pero, para evitar el delirio de sus inexpertos parientes, debe arrastrar a todo su mundo hacia la aniquilación si quiere conservar un estatus social privilegiado, un puesto de preeminencia en el nuevo orden político. La conmoción política no es una simple apariencia; la apariencia es la postura de Reverter ante la objetividad de tales hechos. Para seguir siendo *vicecomite*, es decir, de los primeros en la pirámide social, debe renunciar a sus derechos jurisdiccionales, a su independencia. La conciencia de sí mismo quizá le induce a pensar que lo definitivo en la sociedad que se vislumbra en estos años es una mera apariencia. ¿Se equivocaba Reverter?

En estas cuatro confesiones se encuentra desarrollada toda la dimensión histórica del problema. El problema del poder y el control político en la tercera década del siglo XII. Pero ¿cómo puede enderezarse esa grave situación? ¿Cómo lograr caracterizar las intenciones de un “gran hombre” feudal como Reverter con los ambiciosos proyectos de un “príncipe” como Ramón Berenguer IV? Las angustiosas preocupaciones están presentes también en esta bella carta, en forma de cuatro propuestas.

La primera de ellas surge inmediatamente después de la última confesión. De ese modo Reverter asegura el destino de su familia y el porvenir del linaje dentro de las nuevas transformaciones. Por eso dice:

... et rogo vestram mercedem in ipsa tota mea honore ut faciatis ibi totum vestrum libitum sicut potestis facere in vestra dominatura: et si in ipsa mea honore est nullus homo qui noleat facere vestram voluntatem accipite eum et mitite eum in manicis ferreis et mitite eum ad me ad Marrocs et ibi facio vobis directum que vobis placuerit.

Es suficiente. En esta decisión se encuentra el resto ambicioso de este compromiso que necesita sellar. La actualización de los acuerdos iniciales se convierte en un principio de rectificación. Por eso Reverter acepta que el conde y príncipe Ramón Berenguer IV pueda hacer allí todo lo que desee (escribe *libitum*). Con la introducción del concepto *libido* en la esfera de las relaciones públicas, aunque de manera metafórica y simbólica, da paso al reconocimiento de *potestad* en los condes de Barcelona, porque ellos encarnarán en su persona el poder público del nuevo orden “estatal” en todo el territorio barcelonés. Pero con esta decisión, perfectamente asumida y *vivenciada*, Reverter permite que las relaciones sociales adquieran *otra actualidad*, y, por lo mismo, una nueva modelación. La crisis se confirma. Los valores de la “convivialidad”, estructurados a fines del siglo X, pierden fuerza y significación. El vizconde es plenamente consciente de que las cosas son muy diferentes a como eran en los tiempos de Guitardo o Udalardo. A partir de estas fechas la relación entre el conde de Barcelona y las grandes familias aristocráticas (comenzando, naturalmente, por la vizcondal) se establece mediante unos principios, donde a la supremacía del *princeps* se une el reconocimiento de subordinación y renuncia. Estos cambios constituyen, al parecer, el inicio de un nuevo modelo político¹⁷.

17. Cf. Thomas N. Bisson, *Feudalism in twelfth-century Catalonia*, en *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X-XIII s.)*, Paris-Roma, 1980, págs. 173-192.

Ramón Berenguer IV tiene el poder. Él es un príncipe, soberano. Nadie lo pone en duda en estos años. Los tiempos pasados, en los que la altiva y orgullosa familia vizcondal se enfrentó con la casa condal, no dejan de ser más que viejos y huecos recuerdos nostálgicos. Reverter se da cuenta de ello. Por eso le propone, en tercer lugar, que el conde, en cuanto *princeps*, desarrolle la cualidad de juez supremo en su territorio y libere a aquellos miembros de su linaje que han obrado mal según acuerdo de la curia y el tribunal condal. Lo expresa del modo siguiente:

... et rogo vos senior pro Dei amore et summa amicitia de meos nepotos qui sunt captos in tradicionem ut sit vestra mercede ut recuperetis eos et mihi donetis quia ego scio senior quia nepoti mei non sunt membrati et sunt stulti et folli sunt vestri milites atque ad vestrum servitium.

Este párrafo lo interpreto así, al margen del escándalo insólito que produce su lectura para alguien que haya seguido de cerca la larga trayectoria del linaje vizcondal desde fines del siglo x. La propuesta de Reverter debe verse como el modo particular que un jefe de linaje tiene de responsabilizarse de alguno de sus miembros. Sus actos de locura y desvergüenza no son tales de forma esencial, sino producto de su inexperiencia, del desconocimiento por el cual Reverter está convencido de que la justicia del conde los perdonará. El sistema feudal vivió durante más de un siglo en este círculo de exigencias compartidas, de responsabilidades recíprocas. Nadie podía suponer que la vergüenza de uno de los miembros del linaje no iba a ser vengada por el cabeza de él, por el señor, el *dominus*, o, en su detrimento, por el hijo de éste. El feudalismo no responde por exigencias de filiación, sino de parentesco.

Pero hay más. En esta tercera propuesta aparecen ya algunas de las características de este ejercicio mental. Reverter tiene en su poder un argumento definitivo. Lo expone inmediatamente, pero para ello hace un pequeño giro semántico en su organización epistolar y sustituye el verbo *rogo* (solicitar) por el verbo *precor* (rogar, suplicar). Un cambio de actitud.

Esta alternancia semántica es un rasgo característico de la peculiar relación entre estos dos importantes personajes. Reverter advierte con ello la leve situación de inferioridad con respecto al conde y príncipe. El nuevo orden político se pone de manifiesto a las claras. Pero inme-

diatamente después de ello Reverter desliza un argumento terrible. El príncipe va a ser el guardián de la memoria, el responsable de los recuerdos del pasado. Un recurso sutil, que, aun en un toscó latín, caracteriza la dimensión de lo que vengo diciendo. Veamos en extenso este *ruego* —único, por el momento, a Ramón Berenguer IV—. Dice así:

... et preco vos ut sitis memor de ipsa tradicionē atque bodia et veniat vobis in mente quia fuit facta in vestra patria unde semper erit in mala fama et fac de ipsa bodia sicut teneant tibi toti tui homines per seniore et potestate ut non rememorent de ista antiqua tradicionē et de ipsa parabula quod Raimundus de Castelet vobis dixit ex mea parte non demando vobis per meum servicium ser per meliorare ad vestrum servicium et quod potuisset servicium a Deo facere. Iterum facio vobis senior magnas gracias de toto vestro affectu quod michi missistis scriptum unde mei magnum gaudium est quod si acaptasset magnum avere.

Una observación de conjunto: el pasado es insuficiente, a no ser que el conjunto de recuerdos se consideren en su tiempo y lugar concretos y en relación con la conciencia del período correspondiente. Reverter asume así algo inevitable en su época. La memoria sólo serviría para reforzar aún más el poder del conde y la dimensión cambiante de los nuevos planteamientos políticos. Pero quizá sea interesante explicar con detención esta caída en la región de la memoria, presentada como una posibilidad en el curso de los acontecimientos.

Ante todo: Reverter solicita con amargura que sea el propio conde quien testifique: literalmente, que sea él "quien se acuerde", quien mantenga el derecho de la memoria. Con ello se consigue la traslación de una conciencia personal, familiar, a una conciencia colectiva, política. Ese momento donde se fragua la memoria del pasado como realidad objetiva. Decisión de la actualización de la memoria en el campo de las realidades políticas. El guardián de la memoria va a ser el propio conde. Por eso Reverter le ruega que se acuerde (escribe *memor*) de la entrega (*tradicionē*) y de los diezmos (*bodia*). En segundo lugar, esa retención de la memoria se liga a un fenómeno mental: "et veniat vobis in mente" la dirección del suceso, "quia fuit facta in vestra patria". Esto es, memorizar el acto para no crear un espejismo falso sobre la realidad de la tierra, ahora propiedad directa del conde. La memoria, pues, no sólo es actualidad en sí misma, sino que lo es direccionalmente, en cuanto exige que sobre ella se edifique la nueva dimensión política. Como vemos, este particular momento vivencial es, en definitiva, una reflexión comprometida con las medidas políticas de la

curia condal y adaptada al cambio de las circunstancias que hacen posible ese estado en la tercera década del siglo XII. Reverter reconoce que todos los hombres han de tener al conde como *senior* y *potestas*, por ser *princeps*. Pero, y éste es el sentido de rectificación, un orden político nuevo debe sentir agrado con la herencia del pasado, sobre todo si se le libera de toda clase de culpas y cargas. La realidad reconciliada y la verdad recuperada convergen en el seno de la corte sobre el pasado. La memoria favorece el camino a la conciliación, al consenso general de la sociedad. Por eso, en tercer lugar, este reconocimiento se advierte como un hecho que evita una distorsión de la memoria en el futuro: sentido máximo de la actualización que venimos observando. El conde y príncipe, al ejercitar esa fuerza del recuerdo, evitará que “non rememorent de ista antiqua tradicionem...”. Aparece así el discurso, adornado con la fuerza del verbo *reminiscor*, como aquello que constitutivamente está abierto a las tendencias políticas del momento. La corte es una simple trascendentalidad objetiva de esta vivencia personal y subjetiva del fenómeno de la memoria.

Ésta es, pues, la auténtica realidad histórica. Reverter, como otros muchos antes y después de él, detecta claramente el alcance de su distinción primordial de quién es él, con sus derechos y sus deberes, y quién es el conde y príncipe Ramón Berenguer IV, con sus derechos y deberes también. Ahora bien: toda realidad histórica, incluso en estos años de auténtica indigencia para los feudales, tiene una actualización campal. El vizconde lanza severas indicaciones hacia la nueva configuración política, con el deseo de lograr introducir en ella a su linaje. Pero nada garantiza que llegue a ser conseguido realmente. Por eso, manteniéndose fiel a los últimos resortes del pasado y al peso extraordinario de los recuerdos personales, Reverter recurre a la esfera de la amistad: “facio vobis senior magnas gracias de toto vestro affectu quod michi missistis scriptum unde mei magnum gaudium est quod si acptasset magnum avere”.

Reverter se identifica con el orden impuesto por el conde, y, junto al afecto que observa en sus cartas (de nuevo una traslación simbólica para destruir el espacio que los separaba), deja en suspenso su alegría (escribe *gaudium*) a un condicional: tal es la forma de equilibrio donde el pasado puede aún ejercer su influencia sobre el presente.

La pieza epistolar parece concluida. Pero no es así. El ruego ha sido una especie de intercaladura en la serie de propuestas que Reverter sugería a su soberano. Cuando termina de fijar las cosas que le preocu-

pan da entrada a la cuarta, y última, de sus propuestas. Se trata de una simple prescripción de formalidades. Dice así:

... et rogo vos ut quando inveneritis vestram faciendam bene super vestros inimicos faciatis mihi scire per vestras literas et mitite ipsas a Cidamon et ipse mihi mitere faciet et ipsa ora inveniam parabulas quales debeo offerre ante reges et presides sicut miles humilis ad dominum facit.

Reverter, inmediatamente después de dar por sentada la rápida respuesta del conde, fija con sabia iluminación el aura de su importante rol social, jugado en Marruecos hasta entonces, y el decisivo papel que puede aún desempeñar como intermediario de su príncipe soberano y los reyes ante los cuales se presenta: "sicut miles humilis". Un cierto orgullo brilla dentro de esta manifestación sensible, donde se da por sentado que el servicio militar es la principal y esencial razón de estar Reverter alejado de sus señoríos territoriales y de su "patria". De nuevo el vizconde le recuerda, mediante una estratagema llena de inteligencia, que el señor tiene vasallos para disponer de guerreros (*milites*). Una vieja costumbre del pasado, aún feudal.

Los actos, decisiones, planteamientos y peticiones que hemos visto en la primera carta aparecen como elementos ejecutivos en la segunda¹⁸. El valor aclarativo de alguno de los problemas insinuados en la primera indica que la forma anterior consistía en un ejercicio vivencial, mientras que en la segunda lleva la memoria simplemente a la esfera de los hechos. Ampliación extrasensorial de los temas. Reverter se sitúa ante el conde Ramón Berenguer IV, mediante una triple distinción esencial: él es "amicus, fidelis et vassallus" de su, respectivamente, "amicus, dominus et senior". Estos tres conceptos y sus complementarios ponen de manifiesto las peculiaridades esenciales y la auténtica realidad social en que descansa la comunidad en aquella época. Tres categorías sociales en un mismo individuo significan que Reverter es, desde el plano privado, personal, familiar, *amicus*, es decir, uno de los *proximi*, de los *propinqui* de su casa. Ambos tienen antepasados comunes, y sus familias han mantenido en otro tiempo relaciones matrimoniales. Pero desde el plano jurídico, feudal, él es *fidelis* con respecto al *dominus*, y *vassallus* con respecto al *senior*. Referencias exactas, precisas,

18. ACA, perg. Ramón Berenguer IV, sin fecha, núm. 13.

que ponen en contacto el mundo de uno con el del otro. La palabra "vasallo" no tiene una connotación esencial: tan sólo indica el carácter de subordinación de un hombre, el vizconde Reverter, a otro superior, el conde Ramón Berenguer IV.

Determinada esa "inmediatez" formal que define las relaciones sociales en la tercera década del siglo XII, aparece el núcleo de la carta. Un núcleo esta vez mucho más sencillo que el anterior. Se reduce, en esencia, a tres confesiones, que comienzan, como siempre, con "et sciatis...", o su variante "et sapiatis", y tres peticiones significativas (comenzadas mediante *clamor/rogo*).

La primera cuestión aclara la simplicidad temática del conjunto de esta segunda carta. Dice así:

... et sciatis quia ego mitto vobis Roberto vestro homo et meo fidele et illo dicet vobis de parabola quod ego non posso scribere.

Con estas palabras, referidas a las funciones de este Roberto, podemos profundizar algo más en la realidad del tejido social de la época. Roberto es *fidelis* del vizconde, y, a su vez, es un *homo* del conde. El conocimiento preciso de los roles sociales adquiere particular importancia en este momento. Reverter envía a Roberto para que "dicet vobis de parabola quod ego non posso scribere".

Una extraña regulación formal. No alcanzo a comprender muy bien qué significado puede tener, después del desarrollo particular de la anterior carta. Por eso, si Reverter opone conscientemente aquellas cosas que le puede escribir (en la anterior carta, casi todas de carácter metafórico y referidas a su vivencia personal y a un ejercicio rememorativo) a las que no puede escribir y lleva en sus labios Roberto, es porque existe una diferencia de contenido entre ambas. Pero ¿qué es eso tan vergonzoso que no puede escribir? Eso se puede comprobar en las tres peticiones que Roberto hace al conde en nombre de Reverter: "... et clamor vos domino meo de parte meo forno qui est in Barcelona..., quia facere ibi casa in dies patris me..."; "... et rogo vos ut me adobetis illo quia ego comonivi ad Guillelmus Raimon, moneder, per cui illos lo demandavi davanter vestro patre..."; "... et rogo vos domino meo de Cabreira...".

Tres peticiones mezquinas: he aquí la distancia entre el pensar y el existir de un feudal. La auténtica verdad de lo que pasa resulta algo vergonzoso para un hombre tan orgulloso y altivo como Reverter. La

relación de necesidades traspasa los límites del conocimiento y se inscribe sencillamente en una exigencia material. Reverter confiesa con amargura que esas cosas "no se pueden escribir". La exacta comprensión de esta frase sólo puede obtenerse si tenemos en cuenta el resto de la carta. Las anteriores vivencias, situadas en la esfera poética de lo imaginario, caen hechas trozos cuando por un azar terrible las comparamos con la realidad de sus peticiones, que no puede escribir y que lleva de viva voz su fiel Roberto, el *homo* del conde Ramón Berenguer IV. Duplicación necesaria. Ese individuo, de la entera confianza de los dos, impondrá el orden en el distrito y reorganizará las propiedades del linaje. Aquí también, tras la máscara más hermosa de la reflexión vivencial, se esconde la preocupación por los bienes de producción. ¿Y por qué no? ¿Acaso podía subsistir Reverter despreocupado de tales hechos? ¿Dónde estaban los ministeriales que fiscalizaban a la perfección los ingresos de los señoríos territoriales? Reverter confiesa dos cosas. Primera, que la idea de la abundancia ya no existe; por contra, el despilfarro era una tónica habitual en el comportamiento cotidiano. La sensación de pobreza sacudió las conciencias de los feudales. No podían ejercer sus privilegios y, al mismo tiempo, permanecer impasibles ante el crecimiento productivo. La presión fue atroz; la coacción, terrible. Los derechos de *ban* sustituyeron a la explotación directa, y un ejercicio de control se extendió por todo el Occidente. Pero para ello es necesario cuidarse día a día del control de la producción y de su movimiento. Los "grandes hombres" tuvieron que aceptar amargamente que la esencia de su ser se relacionaba estrechamente con estos mezquinos intereses y precauciones. Las distinciones hechas con anterioridad conservan su validez para aprehender la forma de pensar, pero la tangible realidad que refleja la segunda carta de Reverter define por sí sola el fondo oscuro de su secreto. ¿Ambigüedad? Probablemente aún es pronto para ello. Pero esa ambivalencia entre dos mundos, el cotidiano y el poético, dará lugar a todo un ejercicio literario en el Occidente europeo. Tras los actos brillantes de los caballeros, ideados por los novelistas en la segunda mitad del siglo XII, se esconde también el miedo a no tener suficientes ingresos para sobrevivir. Los *seniores* se preocuparon vivamente de sus señoríos, mientras que las cuadrillas de jóvenes, locos e insensatos, recién salidos de las faldas de sus madres, gastaban a manos llenas y pignoraban a sus parientes, los *negotiatores* de la ciudad, la mayor parte de los beneficios productivos. Pero ése es un fenómeno inevitable, aunque fatal.

El vizconde Reverter sabe que si los miembros más jóvenes de su familia y de su linaje piden prestado a sus parientes acaudalados, los ricos hombres de la ciudad, es porque precisaban gastar más de lo que las tierras producían, y porque las cosas necesarias para su actividad —el nuevo equipamiento militar, por ejemplo— se habían encarecido enormemente, debido a las transformaciones en la táctica y la técnica guerrera¹⁹. Pero también por la necesidad de asegurar su rol mediante un aumento del gasto que permitiera el libre acceso a esa vida galante de los torneos y las justas cortesés. El sentido de la riqueza se transforma; control del gasto; preocupación; aumento de las donaciones piadosas, en especial a los monasterios, que iban a convertirse en necrópolis del linaje: fenómenos contradictorios, condujeron a la ruina moral antes que a la material, pues pensar a diario en lo que se puede o no se puede gastar mata el alma y la alegría. ¿Podía el vizconde Reverter hacer otra cosa? ¿Cómo librarse de esta tiránica sensación?

Resulta difícil saberlo. Pero la limitación mental de la “abundancia” del pasado es el precio por el progreso social y económico. Reverter lo sabe, aunque no puede hacer nada. Ambas cartas sugieren la cercanía de una catástrofe que aún tardaría algunas decenas de años en llegar. El final de una civilización y de una forma de vida comenzaba a vislumbrarse. La humildad, que era antitética a la altivez de estos aristócratas, iba a ser reafirmada gracias a la *avaritia*, nuevo valor contrapuesto a la generosidad habitual en los jefes. Pero para suprimirles ese rasgo carismático de su poderío ¿no convenía empezar por lo más eficaz y duradero?

Todo se conjuntó para hacer imposible la forma de vida que había sido habitual en el linaje vizcondal desde fines del siglo x. Reverter trata de cambiar. ¿Cómo lo hizo? Nos faltan conocimientos para subsanar los complejos entramados que se deducen de su experiencia de las cosas. La estructura —para hablar como los arquitectos— de sus categorías mundanales viene impuesta por la experiencia inmediata de la vida, es decir, por una especie particular de “pragmatismo”, a cuya estructuración no escapa prácticamente nada²⁰.

19. Según se deduce de algunas conclusiones de la tesis doctoral de V. Cirlot, *El armamento catalán de los siglos XI al XIV*, Bellaterra, 1979. Cf. G. Duby, *Les transformations sociales dans le milieu aristocratique*, en *La France de Philippe Auguste. Le temps de mutations*, París, 1980, págs. 711-719.

20. En un contexto general, cf. Aaron J. Gourevitch, *Les catégories de la culture médiévale*, París, 1983. También el *préface* de G. Duby, cit., págs. VII-XIII, donde se precisan algunos de estos puntos.

Las dos cartas de Reverter contienen experiencias primordiales sobre las concepciones de la riqueza y la propiedad de los aristócratas feudales, al mismo tiempo que claros testimonios sobre la forma de conservar el recuerdo de sus ancestros en la memoria. Ahora bien, por una extraña razón, o psicológica del personaje o cultural del conjunto de la sociedad (cosa que no estamos en condiciones de saber por el momento), las dos cartas siguen una explicación lineal de una serie de acontecimientos perturbadores para el orden feudal instaurado en las tierras de Cataluña a fines del siglo x. El demandante insta a su señor y soberano a que arbitre las necesarias y urgentes medidas para solucionar el problema político, que ha dejado de ser privado para convertirse en un asunto público. Por eso en ambas cartas se pone de manifiesto la demolición de los principios reguladores de la sociedad feudal. Reverter paga con su inquietud y angustia un elevado precio al desarrollo de la sociedad catalana en la segunda mitad del siglo xii. De regreso a Cataluña, en 1139, lleva a cabo sólo dos actos (ya he hecho mención rápida de ellos). El primero, del 23 de junio²¹, acentúa el importante papel de su sobrino, el hijo de su hermana, y le da unas tierras en propiedad:

Ego Revertarius, vicecomite Barchinonensis, dono tibi Guillelmo de Guardia, nepote meo, de omne alaude et de cassas et de ipso furno quod habeo vel habere debeo in ipsa Barchinona medietatem...

Como se ve, Reverter se resiste a abandonar los principios de la alianza matrimonial y los derechos que en el sistema feudal tiene reservados el sobrino matrilateral. El segundo acto, del 27 de octubre del mismo año²², reafirma el pacto con el conde de Barcelona. Es decir, confirma, de un modo repetitivo, como en toda acción estructural o mítica, el pacto que llevaron a cabo sus abuelos. Dice así:

Ego Raimundus Berengarii, Barchinonensis comes et marchio ac princeps Aragonensis, dono tibi Revertario, vicecomiti Barchinone, totum ipsum vicecomitatum Barchinone cum omni honore eidem vicecomitatui aliquo modo pertinente, totum integre, sicut melius unquam illum habuit et tenuit in vita sua Udalardus vicecomes, per Raimundum Berengarii, comitem veterem.

Reverter, con estos dos actos, pensó que todo había concluido para él, y descansó los tres últimos años de su vida. Algunos dicen que volvió

21. ACA, perg. Ramón Berenguer IV, núm. 112.

22. ACA, perg. Ramón Berenguer IV, núm. 106.

de nuevo a Marruecos, donde murió como un mártir; otros, que se quedó levitando en alguna de sus propiedades al sur de Barcelona. Yo imagino —es lo único que puedo hacer por el momento— que Reverter mejoró su situación psicológica y abandonó sus tierras de nuevo, para refugiarse en el *exterior* de la densa atmósfera de rectificación del orden que su familia impuso durante más de un siglo.

Para concluir este trabajo, me gustaría señalar algunos puntos sobre los que en un futuro deberíamos insistir para saber algo más de la forma de pensar de estos aristócratas feudales, en especial en todo lo que hace referencia al amplio y fascinante campo de los recuerdos y las vivencias rememorativas.

El análisis de la memoria "feudal" está por hacer. Conviene enfrentarse a él cuanto antes. Los escritos como los que acabo de presentar son piezas valiosas a la hora de reconstruir esta dimensión del pensamiento aristocrático, silenciado habitualmente tras la máscara de los escritos eclesiásticos. El estudio de la memoria es un problema que afecta por igual a la historia cultural y a la historia social o de las ideas políticas. En cualquier caso, y mientras concluyo una monografía sobre este aspecto concreto, me gustaría hacer algunas observaciones sobre la situación de la memoria en el suelo europeo en la tercera década del siglo XII, justo en el momento de mayor transformación y cambio social de Occidente, cuando comienzan a fraguarse la literatura épica y las nuevas imágenes mentales que inducirán a los aristócratas feudales a abrazar el ideal caballeresco como su forma de vida. Limitaré estas observaciones a las cuatro siguientes:

1. En primer lugar, las cartas de Reverter testimonian un horizonte mental donde el objetivo supremo es la propia actualización de la persona como individuo. Un vértigo por conseguir plena madurez en los comportamientos psicológicos. Extraña decisión, donde alcanza plena ingravidez la riqueza multicolor de las descargas biológicas impresas en estos fenómenos mentales. Irrupción de una demanda de intenciones: estado de ánimo limítrofe con la enormidad de las cosas reales. Todo esto constituye el fondo de una toma de decisión que afecta incluso a la voluntad de poder. La memoria como autoconciencia presenta la catástrofe del mundo pasado y sitúa la responsabilidad moral de los individuos como el argumento decisivo para transformar las leyes rectoras de la comunidad.

2. El límite cultural atento del futuro nos permite suponer la tensión suscitada por la aparición de este grado en el ejercicio de la memoria. La sociedad se convulsiona al saberse mejor en el futuro que en el "recordado" pasado. La angustia —e incluso el miedo— provocada por estas actitudes dará paso muy pronto a la necesidad de fingir. Fragilidad de las decisiones: hasta este momento, el pasado "feudal" había sido observado de un modo personal, individual: aristócratas, jóvenes de buena familia, poetas o monjes escribieron sobre sus recuerdos y trazaron la determinación de su existencia en el interior de una ilusión retrospectiva. Nada más. La memoria quedó siempre inmersa en ese plano estrictamente personal de la rememoración de los sucesos acaecidos a una familia algunas generaciones antes. La profundidad de los recuerdos encontraba una luz interior para dar sentido al mundo. Pero, a partir de 1130, estas posturas no tienen ningún porvenir en Cataluña. Desde ese año en adelante se trató de encontrar incidencia inmediata de la memoria en las cosas cotidianas, concretas, de cada día (tan reales como las otras, pero ciertamente no más). Tarea difícil, sin duda. En este plano, el peligro de la anacronía aparece una vez más. ¿Es posible hablar, para fechas tan tempranas, de una introspección en el seno de lo propiamente existencial de la "experiencia" mundana? ¿Existe un plano de la memoria, a principios del siglo XII, que se ligue internamente al desarrollo de la conciencia individual, de un aristócrata, como lo que es en sí mismo? El único indicio obtenido hasta ahora ha sido la eficacia de la vivencia como desencadenante del ejercicio memorístico. Y en este caso concreto ha sido debido a la pérdida del equilibrio horizontal de la sociedad. Un monje, como Guibert de Nogent, en una obra titulada *De vita sua, sive monodiae* (una auténtica autobiografía), trata de entender la naturaleza de su sociedad a partir de una triste historia familiar, la suya, y de un alegato imposible, el de su madre. ¿Se puede traspasar la vivencia? ¿Existe intencionalidad en la experiencia rememorativa a partir de 1130?

3. La existencia de este tercer grado de actuación en el ejercicio de la memoria quedó reflejada en las fuentes de la época: especialmente en aquellas que traducen directamente la familiaridad del hombre con su medio. Fuentes diplomáticas de uso personal. Esto es algo inevitable. Los aristócratas sintieron alguna vez en su vida la veleidat absoluta por atrapar el tiempo (un tiempo que, lo sabemos muy bien los medievalistas, se iba por momentos y a toda prisa) y la formulación suspendida en la historia. Las reglas de una nueva cultura

aparecen prematuramente en una decisión de orden personal. Los feudales escribieron documentos "personales" (cartas, especialmente) donde experimentaron esa exigente ansia de memorizar como respuesta a un proceso de conciencia personal. En tal sentido, la memoria buscó una confirmación cosmológica de la vida personal y social de un aristócrata en el seno de una sociedad. Pero también buscó una instrumentalización del espacio político. No debemos engañarnos sobre los estímulos inmediatos de los hombres, y menos aún de los aristócratas feudales en la tercera década del siglo XII. Ellos sucumbieron, como tantos otros, a esa cosa mezquina, irreal y azarosa que llamamos política: aunque su actividad mental fuese sublimada de inmediato para dar entrada a una idea trascendental de sus decisiones particulares y personales. El dilema planteado por la vivencia —la de un Guibert de Nogent, por ejemplo— entre el desierto o la política sólo podía ser asumido de un modo aparente. Nadie en su sano juicio podía evadirse en esos años de su responsabilidad histórica. La sorpresa de los aristócratas feudales fue la forma como se vieron inmersos en el interior de un movimiento que ansiaba encontrar un acuerdo consensuado con las novedades surgidas del pensamiento eclesiástico y de la decisión política de los príncipes, los nuevos soberanos del Occidente. Nadie se escandalizó. Si lo hizo, no nos quedan restos de su protesta. Quizá los más radicales hicieron una mueca y permanecieron en silencio. Mientras tanto, durante esta decisiva tercera década del siglo XII, al ir desvaneciéndose lentamente los minúsculos espacios culturales del mundo feudal, comenzaron a aparecer nuevas representaciones integrales, como, por ejemplo, la corte o la caballería. Novedades importantes. Condicionaron en muchos aspectos la decisión de los feudales. El atributo de la soberanía fue muy pronto monopolio de los príncipes y más tarde de los reyes.

4. La aguda convulsión política de la época se vuelve a encontrar también del lado de la conciencia feudal y de su declive. En efecto: los aristócratas —una vez se desvanecieron las posibilidades de ejercer la *potestas* en el Occidente, y observando la inutilidad de un enfrentamiento suicida con el mundo de los príncipes— utilizaron la memoria para configurarse en el interior del nuevo orden cortesano, para confundirse con el gran vaivén de novedades. Algo más que un deseo. Podríamos denominarlo el momento del despertar de la libertad. O, como dice Karl Bosl, la ruptura con la totalidad arcaica gracias a la movilidad vertical. Ese importante movimiento crea la definitiva hendidura entre el pasado y el futuro. Su unidad esencial en el límite de

las posibilidades reales de los aristócratas en esta movедiza y difusa década de 1130.

En suma: la memoria (a pesar de su argumentación patética, pues de entrada sucumbe a la temporalidad) hizo posible una importante contribución al proceso de autoconciencia que de sí mismos llevaron a cabo los feudales en el momento preciso de dejar sus atributos de soberanía para poder mantener su rango social y desplegar la naturaleza de su conciencia de clase. El fundamento de esta modalización de la memoria resulta enormemente controvertido. Depende de la vivencia del campo de realización social de un individuo en una sociedad en profunda transformación: una vivencia, pues, que enfrenta su ansia de actualización de su libertad en el interior de la nueva sociedad cortesana contra las posibilidades de seguir ejerciendo la *potestas*. Transición, sin duda. Los aristócratas, sobre 1130, están entre dos fuegos: el deseo de actualizar su memoria y la exigencia de preservar en el silencio. La mayoría, haciendo uso de su libertad, se decidieron por el primero. Los sectores más intransigentes de la Iglesia hubieran preferido que se hiciese el cambio por la segunda vía, en donde muchos mueren por no saberse adaptar, como ese duro Roland de los cantares de gesta de esta década.

Decisión importante —¿podemos dudarlo?—. Se liga con la sensación de saberse conscientemente fuera del mundo. Es, pues, una aprehensión campal lo que objetiva privadamente las decisiones de la memoria como autoconciencia. Muchos aristócratas fijaron su residencia en el exterior de *su mundo* conocido: más allá de las fronteras de la Cristiandad, en Oriente, o en Occidente. Desde ese plano espacial, la percepción de las cosas se vuelve extraordinariamente crítica con respecto a la realidad del pasado. El dilema existencial de estos aristócratas se intensifica, pues, desde el *exterior de su mundo* (lo que más adelante será, en el lenguaje de la novela cortés, la *diferencia*), las cosas alcanzan una nueva referencia entre la complejión de las sensaciones vividas en el pasado y el objeto articulador del presente y el futuro.

Culminación de una opción definitiva, crucial y trágica. La memoria alcanza en estos años el grado de conciencia personal: postura que, al mismo tiempo de ser dramática, hace posible el efecto de perspectiva, madurando en su seno el secreto de esa agudísima transformación en las prácticas del poder.

Reverter se benefició más que nadie de este ambiente y enriqueció su época con su enorme testimonio. Un "gran hombre" feudal observó

con el máximo rigor una de las mayores mutaciones sociales de la Edad Media. Pero ¿qué pensaba de todo esto Arsendis, su esposa? Esto sí que es difícil de descubrir en medio de la espuma laberíntica de los restos documentales.